

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 1 de 2
		FECHA: 13/11/2009

JURÍDICA	INFORME JURIDICO DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES
-----------------	---

Valledupar, 17 de febrero de 2022

Doctor
ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA
Rector

REFERENCIA: EVALUACIÓN JURIDICA – INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DEL 2022

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE 344 BONOS PARA SER ENTREGADOS A FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES DE PLANTA, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”.

Por medio de la presente me permito rendir informe de la evaluación jurídica de la propuesta presentada para la contratación referenciada, de acuerdo con los siguientes términos:

EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
1. Estudio de Conveniencia y Oportunidad generando la necesidad del servicio No. 170 del 24/01/2022	X	
2. Solicitud de Disponibilidad Presupuestal de fecha 28/01/2022	X	
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022010172 de fecha 28/01/2022	X	
4. Aviso de Convocatoria Pública No. 003/2022	X	
5. Invitación No. 003/2022	X	
6. Observaciones a la Invitación.	X	
7. Respuesta de Observaciones a la Invitación.	X	
8. Adenda Aclaratoria No. 001 de la Convocatoria Publica No. 003/2022	X	
9. Oferta	X	
10. Planilla virtual de Recibo de Propuesta	X	

PROPUESTA PRESENTADA POR: “MI FUTURO”

	REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXÓ	CUMPLE		No. FOLIOS
			NO	SI	
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O POR LA PERSONA DESIGNADA PARA REPRESENTARLA. FOLIO 1-3	X		X	03
2	EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR EL <i>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</i> , SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA; O <i>REGISTRO MERCANTIL</i> SI ES ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO O PERSONA NATURAL, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, CON FECHA DE	X		X	05

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01

VERSIÓN: 1

EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS
CONTRACTUALES

PÁG.: 2 de 2

FECHA: 13/11/2009

	EXPEDICIÓN INFERIOR A TREINTA (30) DÍAS. PARA EL CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE LO CONFORMAN, DEBERÁN ANEXAR LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN. FOLIOS 05-09				
3	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. FOLIO 10-11	X		X	05
4	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. FOLIO 15-16	X		X	02
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTE EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES. FOLIO 12 -14	X		X	03
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA FOLIO 17-18	X		X	02
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. FOLIO 19	X		X	01
9	CERTIFICADO DE MIPYMES. FOLIO 20	X		X	01
10	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL R.L. FOLIO 21	X		X	01
11	CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT ACTUALIZADO. FOLIO 22-26	X		X	05
12	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. FOLIO 04	X		X	01

CONCLUSIÓN El oferente aportó todos los documentos requeridos para la verificación de los requisitos legales de su propuesta, por lo que se determina que **CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

De la evaluación jurídica realizada a la oferta recibida el día 16/02/2022, este Despacho determinó que la propuesta presentada por el oferente: **"MI FUTURO" CUMPLE** con el lleno de los requisitos legales exigidos dentro de la Invitación Pública No. 003 del 2022, por lo tanto, **CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

Visto lo anterior se determinó que la propuesta **HABILITADA JURÍDICAMENTE** dentro del proceso de la referencia es:

1. MI FUTURO

Atentamente,

MARTHA CECILIA PRETELT CHALJUB
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró: MAAD



**Universidad
Popular del Cesar**

Valledupar, 18-02-2022

Doctora
MARTHA CECILIA PRETELT CHALJUB
Jefe Oficina Jurídica
Universidad Popular del Cesar

Asunto: Respuesta a la solicitud de Evaluación Técnica y Económica de la Invitación Pública No. 003 del 2022.

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud del día 17 de febrero del 2022, donde solicita se proceda a la verificación de cumplimiento de requisitos técnicos y económicos, exigidos en el proceso contractual de la Invitación Pública No. 003 del 2022, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE 344 BONOS PARA SER ENTREGADOS A FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES DE PLANTA, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"**.

Le hago llegar en dos (02) folios la verificación de los aspectos técnicos solicitados.


ALVARO LUIS CASTILLA FRAGOZO
Vicerrector Administrativo

Anexo: (2) Folios

Recibido
18/02/2022
Yza Aponte



CO-SC-CER518726

www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5844271 EXT. 1005
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia



EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE 344 BONOS PARA SER ENTREGADOS A FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES DE PLANTA, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR".

En el siguiente cuadro se detalla la verificación de carácter técnico y económico reflejada en los documentos aportados por el oferente, **REYES LOPEZ S.A.S./SUPERMERCADO MI FUTURO**, previa habilitación del área jurídica, conforme a los documentos e información exigida por parte de la Universidad Popular del Cesar, en la Invitación Pública No. 003 del 2022, los cuales hacen parte integral del expediente donde reposa todo lo concerniente al presente proceso contractual.

4.2. VERIFICACION CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONOMICA

De acuerdo a lo estipulado en el CAPITULO II numeral 2.1 y CAPITULO IV numeral 4.2 de la Invitación Pública No. 003 del 2022, se procede a revisar el cumplimiento de los requisitos TECNICOS, del presente proceso contractual con la oferta habilitada jurídicamente, de conformidad con lo siguiente:

En revisión de los documentos aportados por el oferente **REYES LOPEZ S.A.S./SUPERMERCADO MI FUTURO**, se determinó que la propuesta **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el CAPITULO II numeral 2.1 y CAPITULO IV numeral 4.2 de la Invitación a presentar ofertas.

1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Nombre Proponente:	Experiencia Acreditada según anexos
REYES LOPEZ S.A.S./SUPERMERCADO MI FUTURO	Si Cumple (Anexo No 3. Formato Experiencia del Proponente)

2. PRESENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA.

La oferta presentada por **REYES LOPEZ S.A.S./SUPERMERCADO MI FUTURO**, **CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas, condiciones generales y demás requerimientos establecidos. Al igual que la oferta incluye todos los gastos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones establecidas en la invitación pública.

Nombre Proponente:	Propuesta Técnica:
REYES LOPEZ S.A.S./SUPERMERCADO MI FUTURO	Si Cumple

4.5.1 VERIFICACIÓN ECONÓMICA: Se verificará que el valor ofertado se ajuste al presupuesto oficial asignado por la Universidad.

Nombre Proponente:	Valor Propuesta Económica:	Valor Presupuesto Oficial:
REYES LOPEZ S.A.S./SUPERMERCADO MI FUTURO	\$103.200.000	\$103.200.000





**Universidad
Popular del Cesar**

CONCLUSION DE LA VERIFICACION TECNICA Y ECONOMICA:

De acuerdo a la información que está reportada en los documentos y el expediente de la propuesta de la oferta que fue sujeto de esta verificación, allegados a esta dependencia mediante oficio No. JUR1 140-130 recibido el 17 de febrero del 2022, se puede concluir que la propuesta presentada por **REYES LOPEZ S.A.S./SUPERMERCADO MI FUTURO, CUMPLE** con los criterios técnicos y económicos, así como con las demás condiciones establecidas por la Universidad Popular del Cesar.

Atentamente,

ALVARO LUIS CASTILLA FRAGOZO
Evaluador Técnico y Económico

